CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 19:25:18
Recibo No. AA26812258
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268122585CFCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET
Sigla: FUNDASET
Nit: 830093333 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0015891
Fecha de Inscripción: 16 de octubre de 2001
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 98 A Nâ° 51 72 Of 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: serviciocliente@fundaset.org.co
Teléfono comercial 1: 7388828
Teléfono comercial 2: 3164688091
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 98 A N° 51 72 Of 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: serviciocliente@fundaset.org.co
Teléfono para notificación 1: 7388828
Teléfono para notificación 2: 3164688091
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 19:25:18
Recibo No. AA26812258
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268122585CFCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 12 de octubre de 2001 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2001, con el No. 00044632 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En su condición de entidad de investigación y desarrollo social, económico y tecnológico, FUNDASET tiene como propósito contribuir al desarrollo económico, social, cultural, educativo y tecnológico de la sociedad civil en áreas rurales ,y urbanas vulnerables, a través de la identificación, diseño, estructuración, operación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas, buscando la conservación del medio ambiente y un desarrollo sostenible, bajo principios de ética, transparencia, inclusión, eficiencia y productividad. En cumplimiento de su propósito fundamental, desarrollará así mismo, actividades de bienestar, prevención y promoción para la protección integral, de niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como actividades que sensibilicen a la sociedad en la conservación del medio ambiente, los, derechos humanos, la equidad de género y el acceso a una vida digna por parte de las comunidades vulnerables, y en especial, que los niños, niñas y adolescentes gocen de salud y bienestar físico, mental y social. De igual manera, FUNDASET realizará actividades de consultoría, asesoría, interventoría, investigación, capacitación, estructuración,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 19:25:18
Recibo No. AA26812258
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268122585CFCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ejecución y operación de proyectos, proveeduría y suministro de bienes y servicios y construcción de infraestructura, en las siguientes áreas: A. Diseño, estructuración y ejecución de proyectos sociales que contribuyan a la construcción de una cultura ciudadana que propenda por el respeto y la tolerancia, en temas tales como: (i) Resolución de conflictos (ii) Exigibilidad y respeto de los derechos humanos (iii) Mecanismos alternativos para la resolución de conflictos (iv) Cultura, convivencia y seguridad ciudadana (v) Participación ciudadana (vi) Educación para la Paz y formación para los valores (vii) Fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos (ix) Derecho internacional humanitario DIH, (x) Cultura de la no violencia y xi) Prevención y promoción para la protección integral, de niños, niñas, adolescentes y sus familias B. Asistencia técnica agropecuaria, forestal y ambiental a pequeños, medianos y grandes productores que permitan el mejoramiento de la productividad y competitividad agropecuaria a través de: i) Diseño, formulación, estructuración, gestión, administración y operación de proyectos que comprendan el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, ambientales y/o forestales; (ii) Elaboración y planificación de crédito para financiar el desarrollo de este tipo de actividades; (iii) Prestación de asesoría y capacitación para la implementación de buenas prácticas agropecuarias u otros protocolos de producción aplicables (ambientales, producción orgánica, producción limpia, mercados justos); (iv) Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario; (v) Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo de siembra, cosecha y post cosecha (vi) Diseño e implementación de planes de comercialización y mercadeo de los productos vii) Diseño e implementación de modelos logísticos para la distribución de los productos a los centros de abastecimiento y/o comercialización. vii) Diseño e implementación de cadenas y/o alianzas productivas. C. Diseño y ejecución de estrategias, programas y proyectos para el desarrollo del sector de la educación que generen acciones conducentes a mejorar la gestión, la calidad, la pertinencia y la equidad de la educación a través de las siguientes líneas de acción: i) Atención integral para la primera infancia en educación inicial, nutrición y cuidado (ii) Fortalecimiento a la gestión institucional para el mejoramiento de la calidad (iii) Desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes (iv) Fortalecimiento de programas para el desarrollo de competencias, formación para el trabajo y el desarrollo humano (vi) Cobertura y calidad en la educación preescolar, básica, media y superior (vii) Promoción del bilingüismo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 19:25:18
Recibo No. AA26812258
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268122585CFCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

vii) Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa viii) Acceso al sistema educativo para la población vulnerable ix) Fomentar la permanencia y la inclusión en el sistema educativo (x) Innovación educativa con el uso de nuevas tecnología (xi) Uso adecuado del tiempo libre. D. Diseño de programas, planes y políticas públicas políticas públicas nacionales, regionales o locales en temas tales como: i) Estrategias de desarrollo rural, local y urbano ii) Estrategias de desarrollo económico iii) Generación de empleo iv) Emprendimiento e incubación de empresas v) Competitividad vi) Desarrollo y transformación productiva agropecuaria, forestal, industrial G. Medio ambiente H. Transferencia. De tecnología I. Estrategias para el desarrollo del sector de educación en temas de cobertura, calidad, pertinencia laboral e investigación científica. J. Gestión de la cultura K. Fomento al comercio exterior L. Gestión ambiental M. Turismo N. Cadenas productivas, Ñ. Infancia, jóvenes y mujeres. E. Diseño y construcción de Infraestructura física prioritarias para el desarrollo regional y local, así como de las comunidades y su entorno, en los siguientes campos: i) Mejoramiento de vivienda rural y urbana (ii) Saneamiento básico y agua potable (ii) Vivienda de interés social (iii) Infraestructura productiva rural y urbana (iv) Sistemas y/o distritos de riego y) obras civiles hidráulicas F. Estructuración, formulación, asesoría, operación, administración y/o ejecución de proyectos de Generación de ingresos, microcrédito y fomento a la microempresa, dirigido a poblaciones vulnerables y/o en condiciones de pobreza tales como desplazados, desmovilizados, minorías étnicas, afrocolombianos, mujeres cabeza de familia, discapacitados, adulto mayor, jóvenes y niños, o poblaciones con necesidades básicas insatisfechas, entre otros. G. Diseño e implementación de metodologías para fomentar el emprendimiento, la formación empresarial, elaboración de planes de negocio y el acompañamiento técnico, financiero, administrativo, comercial y de mercadeo en la creación de empresas. H. Diseño, estructuración, asesoría, ejecución y/o interventoría de proyectos sociales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la comunidad a través de programas de prevención en temas tales como: i) Abuso sexual (ii) Alcoholismo (iii) Drogadicción (iv) Embarazo temprano (v) Salud sexual y reproductiva (mortalidad materna, embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual -ETS y VIH/SIDA) (vi) Violencia doméstica (vii) Nutrición infantil I. Asesoría en el diseño, implementación y ejecución de programas y/o proyectos de Responsabilidad social empresarial a empresas privadas o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 19:25:18
Recibo No. AA26812258
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268122585CFCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

públicas que busquen beneficiar las condiciones de vida de la comunidad general en aspectos económicos, sociales y ambientales J. Consultoría para el diseño, implementación y ejecución de programas y/o proyectos de gestión ambiental que consideren la conservación y mejoramiento del medio ambiente y el cuidado por la salud y la seguridad de las personas en temas tales como: (i) Ahorro y uso eficiente del agua (ii) Uso racional y eficiente de la energía (iii) Estudio de emisiones, calidad de aire, ruido ambiental (iv) Manejo seguro de sustancias químicas (v) Manejo de residuos peligrosos (vi) Controles de contaminación (efluentes líquidos y gaseosos) y tratamiento de residuos sólidos y líquidos (vii) Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (viii) Diagnósticos sobre el cumplimiento a las reglamentaciones y normas nacionales de protección del medio ambiente (ix) Programas de salud ocupacional, seguridad industrial, riesgos profesionales, ruido ocupacional, calor ambiental, aire, y agua para consumo humano (x) Estudios ecológicos y sanitarios (xi) Manejo de cuencas y desarrollo rural (xii) Estudios de impacto ambiental (xii) Planes de manejo ambiental (xii) Auditorías ambientales (xiii) Estudio de misiones, calidad de aire, ruido ambiental (xiii) Planes y programas de sensibilización y educación ambiental (xiv) Elaboración y presentación de proyectos de inversión ambiental K. Consultoría en Gestión empresarial y de negocios en temas tales como i) Planeación estratégica (ii) Análisis de productividad (iii) Indicadores de gestión (iv). Reestructuraciones técnicas, administrativas y financieras, (v) Control de costos (vi) Gestión de calidad y producción (vii) Inteligencia de mercados, investigación de mercados, planes de mercadeo (viii) L. Actividades de publicidad y mercadeo como estrategias de visibilizarían de proyectos, programas o políticas públicas, en actividades tales como: i) Asesorar, diseñar y ejecutar planes de mercadeo y publicidad; ii) Elaborar, desarrollar, editar, diagramar, diseñar e imprimir piezas graficas tales como volantes, pendones, vallas, plegables, afiches, libros, cartillas, carpetas e impresos; iii) Diseñar, editar, diagramar y administrar páginas y portales web; iv) Asesorar, diseñar y ejecutar estrategias de comercio electrónico (e-commerce), web, cursos virtuales (e-learning) y de negocios electrónicos (e-bussines); v) Realización de investigaciones de mercado y promociones vi) Planeación y ejecución de eventos de mercadeo y relaciones públicas; vii) Diseño y suministro de todo tipo de piezas promocionales publicitarias (camisetas, manillas, vasos, inflables, esferos, etc) M. Diseñar, estructurar, organizar y realizar eventos culturales, artísticos,

deportivos, recreativos y folclóricos públicos, privados y comunitarios de asistencia masiva de personas suministrando todos los equipos, materiales o servicios que se requieran. N. Suministrar y proveer todo tipo de bienes, servicios o mercancías requeridas para la ejecución de proyectos o consultorías tales como: Diseño y suministro de , todo tipo de piezas promocionales publicitarias (camisetas, manillas, vasos, inflables, esferos, etc); suministro de equipos eléctricos y electrónicos, computadores, impresoras, escáner, software; suministro de máquinas, equipos, herramientas e insumos para los sectores industriales y agroindustriales; suministro de insumos, material vegetal, sistemas de riego y animales vivos para los sectores agropecuarios; elaborar, desarrollar, editar, diagramar, diseñar e imprimir piezas graficas tales como volantes, pendones, vallas, plegables, afiches, libros, cartillas, carpetas e impresos; servicios de aseo y cafetería; suministrar refrigerios y servicios de comida para proyectos sociales. O. Otras actividades en los diferentes sectores de la economía que tengan relación directa con los objetivos de la entidad y que le permitan obtener recurso para cumplir con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social la Fundación podrá: A) Comprar, arrendar y vender bienes muebles e inmuebles. B) Representar o agenciar comercial u operativamente a terceros C) Suministrar, vender y/o proveer todo tipo de mercancías, insumos, equipos, herramientas y bienes en general D) Realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para cumplir sus objetivos, FUNDASET puede adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título grabarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título prendario; dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de instrumentos negociables y aceptar o ceder créditos; novar obligaciones; constituirse como socio o accionista en sociedades; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; en general, celebrar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley.

PATRIMONIO

$ 4.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá un Director quien será su Representante Legal, en su ausencia temporal, éste será reemplazado por quien se designe.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director. a. Representar a la fundación judicial o extrajudicialmente y ante funcionarios administrativos. b. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; celebrar los contratos, ejecutar los actos en que la fundación sea parte y que se ajusten a los estatutos, suscribir las correspondientes escrituras y documentos. Si el acto o contrato debe ser aprobado por la junta directiva, el director exhibirá y/o protocolizará, según el caso, copia autentica del acta de la sesión en la cual se haya impartido la aprobación del acto o contrato. c. Nombrar y/o remover los funcionarios, cuya provisión le haya delegado la junta directiva. d. Comprar, vender o grabar bienes y celebrar contratos de cuantía hasta por un monto de treinta mil (30.000) SMMLV. e. Informar a la Junta Directiva acerca de las posibles irregularidades en la conducta y el desempeño de los funcionarios o empleados, cuyo nombramiento no corresponda al Director. f. Fijar asignaciones en los casos en que éstas sean aprobadas por el Consejo de Fundadores, con carácter de permanentes. g. Representar legalmente a la fundación ante las sociedades de las cuales sea ella accionista o socio. h. Ejercer el derecho de voto en las reuniones de socios o accionistas y ejercer también los demás derechos que en tales sociedades correspondan a la FUNDA JON, cuando ésta en cumplimiento de sus objetivos haga parte de una Asociación, Organización u Entidad. i. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, los reglamentos y disposiciones del Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva. j. Vigilar la marcha de la fundación e informar oportunamente a la Junta Directiva sobre las actividades ordinarias y de cualquier asunto de carácter extraordinario. k. Informar oportuna y exactamente a la Junta Directiva sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos subsanar. l. Participar en las deliberaciones de la Junta Directiva y el Consejo de Fundadores, con el fin de lograr la unificación de criterios y la coherencia entre los programas que realice la fundación. m. Presentar a consideración de la Junta Directiva las obras y programas de inversión, organización de servicios y del proyecto de presupuesto de egresos e ingresos. n. Dentro de las atribuciones que haya concedido la Junta Directiva abrir cuentas corrientes a nombre de la fundación y girar

sobre ellas, de acuerdo a los reglamentos. o. Promover la fundación y sus objetivos así como la adhesión de nuevos Benefactores. p. Llevar el control y vigilancia del archivo de la Fundación. q. Las demás que le señale la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 034 del 1 de noviembre de 2019, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2019 con el No. 00323501 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Alvaro Rodriguez Zambrano	C.C. No. 17587304

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 39 del 10 de octubre de 2023, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2023 con el No. 00371794 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Johanna Maria Peinado Garzon	C.C. No. 52711379
Miembro Junta Directiva	Maria Del Pilar Galiano Mojica	C.C. No. 60380545
Miembro Junta Directiva	Ciro Raul Medina Torres	C.C. No. 80111475

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 19:25:18
Recibo No. AA26812258
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268122585CFCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 045 del 28 de julio de 2025, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025 con el No. 00395797 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Octavio Castillo Reina	C.C. No. 2972027 T.P. No. 138169 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 2 de marzo de 2002 de la Consejo de Fundadores	00049408 del 2 de mayo de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000008 del 31 de marzo de 2006 de la Consejo de Fundadores	00100802 del 25 de mayo de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 11 del 31 de marzo de 2009 de la Consejo de Fundadores	00152014 del 15 de abril de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 12 del 29 de marzo de 2010 de la Consejo de Fundadores	00172379 del 14 de mayo de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 013 del 27 de agosto de 2010 de la Consejo de Fundadores	00181284 del 26 de octubre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 018 del 6 de agosto de 2012 de la Consejo de Fundadores	00213665 del 22 de agosto de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 028 del 12 de mayo de 2017 de la Consejo de Fundadores	00304703 del 15 de mayo de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 39 del 10 de octubre de 2023 de la Consejo de Fundadores	00371793 del 19 de octubre de 2023 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 19:25:18
Recibo No. AA26812258
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268122585CFCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 041 del 29 de noviembre de 2023 de la Consejo de Fundadores	00373107 del 4 de diciembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9329
Otras actividades Código CIIU: 7020, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FUNDASET
Matrícula No.: 02945205
Fecha de matrícula: 11 de abril de 2018

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 19:25:18
Recibo No. AA26812258
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268122585CFCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 98 A No. 51 - 72 Ofc 202
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FUNDASET SESQUILE
Matrícula No.:	03815058
Fecha de matrícula:	29 de abril de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Vereda Gobernador
Municipio:	Sesquilé (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 16.209.609.207
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 19:25:18
Recibo No. AA26812258
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268122585CFCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 19:25:18
Recibo No. AA26812258
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268122585CFCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

